



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 DIC 2020

RES.H-N° 0867/20

Expte. 4.497/20

VISTO:

La presentación efectuada por la profesora Norma NAHARRO, por la cual solicita el reintegro de gastos por la compra de artículos de higiene y limpieza destinados a la "Campaña Solidaria del Chaco Salteño" impulsada por la Escuela de ANTROPOLOGÍA en el marco de la Pandemia Covid-19; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, resuelve autorizar el reintegro de gastos a la profesora Norma NAHARRO por la compra de artículos de higiene y limpieza por la suma total de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00);

Que el presente pedido cuenta con la intervención y Visto Bueno de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD;

Que la Docente adjunta copia digitalizada de los comprobantes de los gastos efectuados, comprometiéndose a presentar los originales para ser incorporados al expediente de rendición de cuentas, cuando sean solicitados por la Dirección Administrativa Contable y/o una vez que la situación epidemiológica y sanitaria de la Provincia así lo permitan;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de cuentas presentada y **REINTEGRAR** a la profesora Norma NAHARRO, docente de la carrera de ANTROPOLOGÍA, la suma total de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00), por la compra de artículos de higiene y limpieza destinados a la "Campaña Solidaria del Chaco Salteño", de acuerdo a los comprobantes presentados.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dependencia Escuela de Antropología.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

jae.-

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa